



## **ESCUELAS DEPORTIVAS DE LA UCM CURSO 2023-2024**

El Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria, a través de la Unidad de Gestión de Actividades Deportivas, programa una oferta deportiva dirigida a la Comunidad Universitaria Complutense (Grupo A), que también se ofertará al público general (Grupo B) - mayores de 18 años y con seguro médico- cuando queden plazas vacantes en las actividades ofertadas.

Para los efectos de la presente convocatoria se considera Comunidad Universitaria Complutense (Grupo A) a los siguientes colectivos: estudiantes de la UCM, colegiales residentes de los Colegios Mayores de fundación propia de la UCM y de los Colegios Mayores adscritos a la UCM, personal de la Fundación General UCM, Alumni con membresía en vigor. Personal de la UCM (en activo o jubilado) y cónyuges, parejas de hecho e hijos entre 18 y 28 años de estos últimos.

### **ACTIVIDADES ZONA FITNESS**

El usuario **podrá realizar este curso todas las actividades de la zona Fitness con un único pago**, asistiendo a las clases que desee.

- Mantenimiento/acondicionamiento
- TRX
- Cross Training
- Yoga
- Tai Chi / Chikung
- Zumba
- Running
- Tiro con Arco
- Hipopresivos
- Sala de Musculación
- Marcha Nórdica.
- Pilates
- Pilates Espalda

### **ACTIVIDADES PISCINA CUBIERTA DE LA ALMUDENA**

- Natación Iniciación
- Natación perfeccionamiento
- Aquaerobic

Información y horarios provisionales en el Anexo 1

### **DURACIÓN DE LOS CURSOS**

Todas las actividades comenzarán la primera semana de octubre. El día de inicio se comunicará en la página web de Deportes (<http://www.ucm.es/deportes>). Las actividades finalizarán el 29 de junio de 2024, con la excepción de los cursos de natación y aquaerobic, que terminarán el 31 de mayo de 2024. Todas las actividades se suspenderán durante los periodos vacacionales de Navidad y de Semana Santa.

#### **Periodos cuatrimestrales:**

- Natación y Aquaerobic:
  - 1er cuatrimestre: 2 de octubre a 31 de enero.
  - 2º cuatrimestre: 1 de febrero a 31 de mayo (ambos inclusive).
  
- Resto de actividades:
  - 1er cuatrimestre: 2 de octubre a 14 de febrero.
  - 2º cuatrimestre: 15 de febrero a 29 de junio.

Los días festivos no se impartirán clases.

Se podrán anular todos los grupos en los que no se cubra un mínimo del cincuenta por ciento de las plazas ofertadas.

En el caso de las clases que sean suspendidas por condiciones climatológicas adversas o por avería técnica o similar, y que no puedan ser impartidas en otro lugar alternativo, no habrá derecho a devolución del importe.

#### **PRECIOS**

Se establecen los siguientes grupos de tarifas:

- **Grupo A:** Comunidad Universitaria UCM
- **Grupo B:** Público en general (mayores de 18 años con seguro médico).

#### **Escuela de Tenis y Pádel (Trimestral):**

	<u>Grupo A</u>	<u>Grupo B</u>
GRUPOS DE 6 ALUMNOS	105 €	125 €
GRUPOS DE 4 ALUMNOS	158 €	184 €

#### **Zona Fitness:**

	<u>Grupo A</u>	<u>Grupo B</u>
CUATRIMESTRE	90 €	126 €
CURSO COMPLETO	160 €	224 €

#### **Natación y Aquaerobic:**

	<u>Grupo A</u>	<u>Grupo B</u>
CUATRIMESTRE	90 €	126 €
CURSO COMPLETO	160 €	224 €

## **PROCEDIMIENTO DE PAGO**

Los pagos se realizarán por curso completo o por cuatrimestre. No se realizarán devoluciones una vez iniciadas las actividades.

El pago del cuatrimestre o del curso completo se efectuará, una vez asignada la plaza correspondiente, mediante descuento en nómina a los trabajadores de la UCM estatutarios o fijos y, para el resto de usuarios, mediante cargo en Tarjeta Bancaria de débito o crédito a través de la aplicación <https://deportes.ucm.es>

## **SOLICITUDES**

Las solicitudes, se realizarán a través de la aplicación informática [deportes.ucm.es](https://deportes.ucm.es) en el apartado de escuelas deportivas zona Fitness, a partir del día 4 de septiembre. Para las inscripciones de escuelas de natación y Aquaerobic se harán a partir del 11 de septiembre en las oficinas de la Unidad de gestión de Actividades deportivas. Para más información teléfono 91 394 6092/94).

La realización de las actividades dirigidas quedará condicionada a la formación del número mínimo de participantes establecido en las mismas (tanto en el primer cuatrimestre como en el segundo).

Si el número de solicitudes es superior al número de plazas disponibles, en algunas actividades se podrán habilitar grupos adicionales siempre que se alcance el número mínimo.

Madrid, a 26 de julio de 2023

EL RECTOR,

P.D. LA VICERRECTORA DE CULTURA, DEPORTE Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

(Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio de 2023, BOCM nº 25, de 29 de junio de 2023)

Isabel María García Fernández